

foro virtual



MUJERES RURALES

y violencia en la Ciudad de México

MEMORIA

genero.congresocdmx.gob.mx



CELIG
Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

Equipo de elaboración:

Olivia Pérez Ramírez
Mario Cabañas Ballesteros

Revisión

Martha Juárez Pérez

Diseño editorial

Brenda Jisela Quiroz Salgado

Diciembre 2020

Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género
del Congreso de la Ciudad de México

genero.congresocdmx.gob.mx

CELIG

Gante 15, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc,
C.P 06000, Ciudad de México

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

DIRECTORIO

Martha Juárez Pérez
Titular

Elizabeth C. Plácido Ríos
Coordinación Ejecutiva

Dulce Ramos Gutiérrez
*Jefatura de Departamento de Datos
e Indicadores Estadísticos*

Yaucalli Mancillas López
*Subdirección de Estudios Legislativos
sobre Políticas Públicas*

Amelia Zapata Rojas
*Jefatura de Departamento de Apoyo
de Investigación*

Hilda Olivia Pérez Ramírez
*Subdirección de Estudios Legislativos
y Comisiones*

Mario Cabañas Ballesteros
*Jefatura de Departamento
de Monitoreo Legislativo y Comisiones*

Paulina Gabriela Delgado Rojas
*Subdirección de Estudios
Comparados y Acuerdos Internacionales*

Bernardo López Rosas
*Jefatura de Departamento
de Apoyo de Investigación*

Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura
**Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género
Diciembre 2020**

ÍNDICE

Presentación	5
Justificación	7
Metodología	9
Desarrollo del foro	10
Conclusiones	22
Bibliografía	23
Anexos	24

Presentación

El área rural de la Ciudad de México comprende 87,204 hectáreas (59% del área total de la ciudad), en la cual se realizan actividades agropecuarias y de conservación de recursos naturales. Tres alcaldías abarcan la mayor proporción del Suelo de conservación. Casi dos terceras partes se ubican en las delegaciones Milpa Alta (32%), Tlalpan (29%) y Xochimilco (12%). En cuanto a las áreas naturales protegidas, la Ciudad de México, cuenta con 15 de ellas, con una superficie de 11,900 hectáreas, de las cuales 3,705 corresponden a los Parques Nacionales y 8,195 a otras áreas con otras categorías de conservación, lo anterior de acuerdo con la organización Campesinos y Productores Organizados del D.F., A. C., en 2017.

Las mujeres de las áreas rurales de la Ciudad de México enfrentan cotidianamente problemas de discriminación y sobrecarga de trabajo, frecuentemente en un contexto de violencia, por lo que se hace necesario mostrar las condiciones en las que viven para abordar la discusión sobre sus derechos en el Congreso de la Ciudad de México.

En este sentido el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, como instancia de apoyo técnico en las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres, del Congreso de la Ciudad de México, organiza, en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre, Día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el presente foro que busca colocar el contexto de la situación que viven las mujeres rurales en la Ciudad y su vinculación con la violencia, con el fin de reflexionar y acercar información a las y los legisladores para abordar el tema.

En el foro virtual convocado por el Centro participaron las siguientes Diputadas del Congreso de la Ciudad de México:

- Guadalupe Chavira de la Rosa. Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local.
- Diputada Paula Soto Maldonado. Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.

Asimismo, participaron las siguientes ponentes:

- Dra. Rosario Aparicio López, Investigadora del Colegio de México.
- Mtra. Erika Enríquez Espinosa, Feminista Comunitaria de Abya Yala, Vocería Tejido México.
- Lic. Yaucalli Mancillas López, Subdirectora de Estudios Legislativos sobre Políticas Públicas del CELIG.
- Martha Juárez Pérez Titular del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, como moderadora.

Justificación

La Ciudad de México es Intercultural, tiene una composición plurilingüe, pluriétnica y pluricultural sustentada en sus habitantes; sus pueblos y barrios originarios históricamente asentados y sus comunidades indígenas residentes lo que se establece en la Constitución Política de la Ciudad de México.¹

El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, es un área técnica que apoyará las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres, teniendo a cargo realizar investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.²

En el marco de los 16 días de activismo por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el CELIG organizó el foro “Mujeres rurales y violencia en la Ciudad de México”, en coordinación con la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, presidenta de la Comisión de Administración Pública Local del Congreso capitalino.

El objetivo de este foro consistió en conocer la problemática que viven las mujeres rurales en la Ciudad de México, en materia de violencia, así como el tipo de estrategias de atención sobre dicha problemática que se han desarrollado desde el ámbito de la organización comunitaria.

El foro se realizó de manera virtual, con base en el *Acuerdo CCMX//JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, por el que se*

¹ CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Artículo 2, numeral I

² REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Reglamento publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de mayo de 2018

*establecen las Reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México y el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/019/2020, en los cuales se observan los Lineamientos para sesiones virtuales, para seguir los trabajos del Congreso y hacer frente a la Contingencia por la Pandemia de COVID 19.*³

La convocatoria al foro se realizó entre diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México y sus equipos técnicos, así como en comunidades rurales de la Ciudad de México y público en general a través de las redes sociales del CELIG y las diputadas participantes.

El Foro se desarrolló bajo la metodología de la siguiente página:

³ Congreso de la Ciudad de México, Junta de Coordinación Política, ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/013/2020 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA DESARROLLAR LAS SESIONES VÍA REMOTA PARA EL PLENO, MESA DIRECTIVA, JUNTA, CONFERENCIA, COMISIONES, COMITÉS Y LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/bfe07b31a91e1cc5be08fe7838b35d0b179beaca.pdf>

Metodología

El Foro se realizó de manera virtual, mediante el método expositivo de los análisis realizados por las conferencistas y la participación de las legisladoras del Congreso de la Ciudad de México. Posteriormente se presentó un diálogo e intercambio de opiniones entre las panelistas, para finalizar con la participación del público para emitir sus preguntas u opiniones en general.

Desarrollo del foro

El foro inicio con la bienvenida por parte de Martha Juárez Pérez, titular del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, quien presentó y agradeció a las ponentes y participantes por su presencia, así como al público que seguía el foro a través de las redes sociales.

Además llevó a cabo la introducción, antecedentes y justificación de la realización del foro, con motivo del inicio de los 16 días de activismo por el:

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

- Se celebra desde 1981 en conmemoración por el asesinato, en 1960, de las hermanas Mirabal, Patria, Minerva y María Teresa, conocidas como “Las Mariposas”. Activistas políticas de República Dominicana, quienes fundaron el grupo revolucionario de extrema izquierda “14 de junio” contra la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo. Fueron torturadas y encarceladas en varias ocasiones, pero el 25 de noviembre de 1960 fueron secuestradas, golpeadas y finalmente asesinadas por agentes del Servicio de Inteligencia Militar dominicano por órdenes del dictador Trujillo.
- Durante el primer *Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe* de 1981, celebrado en Bogotá, Colombia, se denunció la violencia de género a nivel doméstico y la violación y el acoso sexual a nivel de estados incluyendo la tortura y los abusos sufridos por prisioneras políticas. Por lo que se propuso reconocer el 25 de noviembre como el día contra la violencia hacia las mujeres.

A partir de entonces cada año se convoca a movilizaciones en toda la región, extendiéndose a otros países del mundo.

- En 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la *declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*, definiendo el concepto de violencia contra la mujer y reiterando el derecho de las mujeres a la igualdad, la seguridad y la dignidad (El Orden Mundial, 2020).
- En el 2000 la ONU declaró oficialmente el 25 de noviembre como el *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*.
- En 2020, la ONU mantiene la Campaña del Secretario General: *ÚNETE de aquí al 2030 para poner fin a la violencia contra las mujeres*, enmarcada en la contingencia por CODIV 19 y el estado de alerta por la violencia contra mujeres y niñas resultado del confinamiento.
- Esta campaña hace un reconocimiento explícito a las organizaciones de mujeres que están en primera línea de atención a la violencia y llama al financiamiento para estas organizaciones y el fortalecimiento de servicios esenciales en salud sexual y reproductiva, acceso a justicia, refugios, entre otros.
- En 2020, el lema de esta Campaña es “Pinta el mundo de naranja: ¡Financiar, responder, prevenir, recopilar!

16 Días de Activismo contra la Violencia de Género

- Cada año el Sistema de las Naciones Unidas celebra una campaña internacional mundial del 25 de noviembre al 10 de diciembre. Inicia el 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y concluye el 10 de diciembre Día de los Derechos Humanos.

“La pandemia de COVID-19 ha exacerbado factores de riesgo clave para la violencia contra las mujeres y niñas, como la escasez de alimentos, el desempleo, la inseguridad económica, el cierre de escuelas,

los flujos masivos de migración y la amenaza de levantamientos civiles. Hubo un alarmante incremento en múltiples formas de violencia contra las mujeres y niñas, en especial, manifestaciones físicas, psicológicas, sexuales y económicas, de violencia doméstica, fomentadas por la inseguridad económica y alimentaria de los hogares y por las condiciones de vida en confinamiento como resultado de las medidas de aislamiento y distanciamiento social. El cierre de escuelas, la inseguridad financiera y alimentaria han incrementado el riesgo de violencia contra las niñas, incluso de explotación sexual, acoso y matrimonio infantil. Existen, además, informes de una mayor cantidad de abusos y acosos sexuales, tanto en línea como fuera de ella y, en algunos contextos, un incremento en los femicidios.” (Nota conceptual Campaña del Secretario General, 2020).

En definitiva, señaló Juárez, estamos de acuerdo en que no estamos viviendo la violencia generada contra la población y las mujeres ocasionada por las dictaduras militares de los años sesenta, situación que dio origen a la conmemoración de esta fecha. Pero el entorno de la violencia constante en la vida cotidiana de millones de mujeres en las democracias aún representa enormes desafíos para los Estados y sus gobiernos. Es por ello que necesitamos establecer diálogos e intercambios sobre necesidades de mujeres en diferentes contextos. En este caso, sobre mujeres rurales en la Ciudad de México.

Las mujeres de las áreas rurales de la Ciudad de México enfrentan cotidianamente problemas de discriminación y sobrecarga de trabajo, frecuentemente en un contexto de violencia y discriminación, por lo que es necesario analizar sus condiciones sociales en el Congreso de la Ciudad, que permita el diseño de iniciativas que detonen políticas públicas y presupuestos para su atención con base en la experiencia comunitaria. Es por eso que les invitamos a esta conversación y agradecemos su participación, finalizó.

La primera ponente, la Dra. Rosario Aparicio López, Investigadora del Colegio de México impartió la conferencia “Condición y problemática que viven las mujeres rurales en la Ciudad de México en cuanto a violencia, desde una perspectiva de género, ruralidad e interseccionalidad”, inició su ponencia definiendo el concepto de interseccionalidad como: una herramienta de análisis teórico-metodológica que nos permite entender

cómo operan las diferentes opresiones, desigualdades y violencias que sufren las mujeres según su condición de género, su etnia/raza o clase. Esta se ha desarrollado desde diferentes disciplinas, tanto académicas como desde las activistas.

Comentó que a partir de ese concepto se definió la acción política de la interseccionalidad como el feminismo interseccional, el cual procura conciliar las demandas de género con aquellas de minorías étnico-raciales, además de ser sensible al género, también observa un feminismo incluyente.

Destacó que el objetivo de la interseccionalidad es visibilizar las desigualdades que enfrentan las mujeres según su identidad étnica, su clase y condición de ruralidad, explicó que si a la violencia por razón de género, se le cruzan valores como identidad étnica, clase y ruralidad, se pueden saber los distintos grados de discriminación.

Mencionó algunos tratados internacionales que abordan los derechos de las mujeres rurales: La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés); la Declaración y el Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos; el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención Belém do Pará); y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing; aunque no todos son abordados con un enfoque de interseccionalidad, indicó Aparicio.

Detalló que en la Ciudad de México de acuerdo a la ENDIREH, hay 40,687 personas rurales, 50.1% son hombres y el 49.9% son mujeres, repartidos en siete alcaldías: Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

El 50 por ciento de las mujeres rurales de la CDMX han sufrido violencia de pareja, a lo largo de su vida, y 33.3 por ciento en los últimos 12 meses. La prevalencia de violencia en el ámbito familiar, durante los últimos doce meses, se reporta en cero en el ámbito rural, mientras que en la Ciudad de México y el ámbito urbano es de 9.4, para el mismo plazo.

Entidad federativa	A lo largo de la vida			En los últimos 12 meses		
	Total	Lugar de residencia		Total	Lugar de residencia	
		Urbano	Rural		Urbano	Rural
Estados Unidos Mexicanos	23.8	24.9	19.8	15.8	16.8	11.5
Aguascalientes	28.5	29.5	24.0	18.7	19.1	16.7
Baja California	23.7	23.7	24.2	12.2	11.7	18.2
Baja California Sur	20.8	21.5	16.6	13.1	13.6	8.8
Campeche	15.9	17.1	12.0	14.2	15.4	7.7
Coahuila	24.0	24.3	21.6	18.0	18.2	14.8
Colima	23.0	23.9	15.5	10.5	10.8	7.5
Chiapas	18.5	20.5	15.9	12.2	14.1	8.9
Chihuahua	25.2	27.0	12.0	15.6	16.3	8.6
Ciudad de México	29.8	29.8	42.9	18.0	17.7	66.7
Durango	25.3	27.4	20.3	17.0	17.2	16.5
Guanajuato	24.5	26.5	19.9	16.8	17.9	13.6
Guerrero	22.9	26.2	17.4	15.3	18.1	8.4
Hidalgo	25.0	25.3	24.7	16.7	19.3	12.3
Jalisco	31.6	32.2	27.3	19.0	19.5	13.6
Estado de México	27.8	27.6	29.2	16.7	16.4	19.0
Michoacán	26.6	29.5	20.5	18.7	23.7	7.0
Morelos	23.3	23.6	22.1	16.8	18.2	7.3
Nayarit	22.0	23.9	17.3	13.5	15.6	5.9
Nuevo León	17.9	18.0	17.7	15.0	15.2	10.0
Oaxaca	28.3	29.1	27.4	15.2	17.0	13.4
Puebla	24.3	25.1	20.8	18.0	19.0	11.6
Querétaro	31.9	34.2	26.2	17.9	19.7	11.7
Quintana Roo	23.0	24.1	13.2	16.9	16.9	16.7
San Luis Potosí	21.1	24.1	15.3	11.7	15.5	4.0
Sinaloa	21.4	23.4	15.5	15.3	16.6	10.5
Sonora	23.5	24.6	16.5	15.1	15.0	16.1
Tabasco	18.0	19.6	15.8	13.2	12.5	14.4
Tamaulipas	18.8	19.4	14.0	15.2	16.0	6.5
Tlaxcala	22.1	22.3	20.9	15.4	16.3	10.6
Veracruz	22.7	23.1	20.9	15.4	16.3	10.6
Yucatán	22.9	23.9	17.9	16.6	17.3	12.5
Zacatecas	24.3	27.5	19.6	17.5	18.6	14.3

Contrasta con la prevalencia de la violencia en el ámbito escolar entre las mujeres de 15 años y más. La violencia a lo largo de su vida es del 42.9 por ciento, para las mujeres rurales, mientras que para las urbanas es de 29.8. Y en los últimos 12 meses el 66.7 por ciento para las mujeres rurales contra el 17.7 para las mujeres urbanas.

Resaltó que, de acuerdo con la información de las encuestas, ser una mujer rural, estudiante de 15 años o más, en la Ciudad implica una probabilidad más alta de padecer violencia en los centros escolares.

Concluyó que el Estado debe crear políticas públicas interseccionales que integren la perspectiva de género, la étnica y la rural. Además de transversalizar la perspectiva de género, se debe transversalizar la perspectiva indígena y la perspectiva rural. Agregó que las políticas públicas dirigidas específicamente para las familias rurales que dejaron de trabajar como consecuencia de la pandemia deben darse a conocer mediante la realización de campañas de información y sensibilización sobre la violencia de género en las alcaldías consideradas como rurales, fomentando una visión positiva de las mujeres rurales como ciudadanas laborales y crear las condiciones para el respeto de sus derechos laborales, garantizando el acceso de las mujeres rurales a los servicios médicos, así como actualizar los censos ejidales para tener estadísticas sobre el acceso de la tierra de las mujeres rurales, esto es, la tenencia de la tierra.

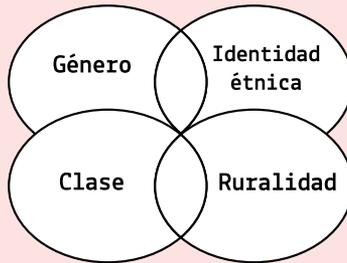
Datos de la población total y población rural de México

- De acuerdo con datos del INEGI en México:
- 124.9 millones de habitantes, en donde el 48.9% son hombres y el 51.1% son mujeres.
- 28.9 millones de personas rurales, en donde el 42.9% son hombres y el 50.8% mujeres.
- 25.6 millones de personas de autoadscriben como indígenas (21.5%).
- 7.3 millones de personas hablan alguna lengua indígena (6.5%).
- Casi 1 millón de personas hablan sólo alguna lengua indígena.
- 1.3 millones de personas se reconocen como afrodescendientes.

Interseccionalidad

Visibiliza las desigualdades que enfrentan las mujeres según su identidad técnica, su clase y su condición de ruralidad

Violencia de género
(feminicidios,
violencia familiar,
intrafamiliar, etc.



Racismo
Rechazo
Insultos

Discriminación
Racismo
Rechazo

Sin poder
acceder a la tierra
Sin ingresos propios

La siguiente intervención estuvo a cargo de la Mtra. Erika Enríquez Espinosa, feminista comunitaria de Abya Yala, Vocería Tejido México, quien presentó la ponencia “Las mujeres rurales desde el feminismo comunitario: estrategias de organización frente a la violencia”, mencionó que el feminismo comunitario surge de los pueblos y de las luchas de las mujeres, es decir es la lucha de cualquier mujer, en cualquier tiempo de la historia y del mundo, frente a un patriarcado que la oprime. Describió al patriarcado como el sistema de todas las opresiones y de todas las explotaciones.

Resaltó que en el cuerpo de la mujer es donde queda inscrita la violencia del sistema en todas sus formas, es donde se inventaron las múltiples maneras de explotación y de violencia, circunscritas por el machismo y el capitalismo, que son a su vez instrumentos del sistema patriarcal.

Cuestionó que no existe una identidad política rural dentro de la Ciudad de México, que aún cuenta con vastas zonas agrícolas, la exclusión de las mujeres al derecho a la tenencia de la tierra, pues, aunque en la ciudad de México existen 45 núcleos agrarios las mujeres no son dueñas. Un gran problema es que las mujeres rurales no se reconocen como tales lo que provoca su renuncia a ese derecho.

Planteó las estrategias de organización desde el feminismo comunitario: recuperar la memoria de las mujeres en las comunidades y pueblos, pues son ellas las que se inventan el trabajo de la tierra, que desde ahí sostienen y reproducen la vida que hoy brinda soporte a la sociedad y al Estado. Es necesario fortalecer la identidad política que visibiliza a las mujeres rurales por su aporte a la economía, y a partir de esta posición política, reclamar el derecho a la titularidad de la tierra. Enríquez Espinoza hizo referencia a la recientemente aprobada reforma en la Cámara de Diputados en relación con la tenencia de la tierra para mujeres rurales y comentó que ese es un avance que habría que tener en cuenta.

Posteriormente la Lic. Yaucalli Mancillas López, Subdirectora de Estudios Legislativos sobre Políticas Públicas del CELIG, en su ponencia “Violencia económica que enfrentan las mujeres rurales en la Ciudad de México”, mencionó varios factores que definen el concepto de violencia económica, como la acción u omisión que afecta la economía de la mujer a través de restricciones encaminadas a controlar el ingreso que perciben, la percepción de un salario menor por igual trabajo, explotación laboral, exigencia de exámenes de no gravidez, así como la discriminación para la promoción laboral, entre otras.

Así mismo se enfrentan a la desigualdad, la pobreza, no cuentan con los servicios públicos necesarios, carecen de limitantes para el acceso a sus derechos humanos. Entre sus principales ocupaciones se encuentra el trabajo en casa no remunerado, el comercio informal o bien, muchas son agricultoras. En la Ciudad de México hay dos tipos: las mujeres indígenas originarias y las migrantes.

Otra de las problemáticas comunes es que provienen de familias extendidas generalmente como jefas de hogar, espacios integrados con más de 5 miembros. Si algunas de ellas cuentan con un trabajo remunerado, el traslado normalmente es de más de 2 horas, en varios casos son temporales o muy mal pagados. Además, enfrentan problemas para acceder a un patrimonio y propiedad y la falta de créditos, beneficios financieros y en especie por no ser propietarias de la tierra.

Mancillas planteó algunas reflexiones: es necesario desmitificar que el uso del dinero es neutro ya que las mujeres y hombres lo gastan en distintas cosas muy identificadas; también hace falta abordar el tema de la dependencia emocional y económica, que van de la mano; promover la autonomía económica de las mujeres en las leyes, políticas públicas y presupuestos, apoyar y participar en los proyectos organizativos, autogestivos y productivos que las mujeres rurales promueven. Es importante crear el Sistema del Cuidado para la Ciudad de México con un énfasis de perspectiva de género e interseccional.

Contexto de las mujeres rurales en la Ciudad de México

- Desigualdad y pobreza.
- Territorio fragmentado.
- Falta de dotación de servicios públicos.
- Limitantes a acceso a los derechos humanos.

Autonomía económica de las mujeres puede garantizar los derechos de las mujeres rurales

- Acceso al desarrollo y vida sustentable
- Asistencia Técnica
- Capacitación
- Servicios financieros
- Oportunidades laborales
- Creación de espacios para la comercialización y promoción de sus productos en el mercado
- Derecho al trabajo
- Salarios justos
- Seguridad Social
- Organización
- Acceso a la propiedad y bienes
- Compartir los cuidados de forma equitativa en las familias
- Derecho al cuidado ya que se reconozca el trabajo doméstico como fuente importante de desarrollo familiar, social y comunitario
- Reconocimiento a su aportación de la sustentabilidad alimentaria
- Saberes culturales que se encuentran en los procesos productivos tradicionales

Posterior a las presentaciones de las especialistas, tocó el turno a las diputadas participantes en el Foro.

La Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, presidenta de la Comisión de Administración Pública Local del Congreso de la Ciudad de México, realizó su intervención: "La clave es informarse e informar. Por un lado, se tiene que visibilizar lo que es ser mujer en una zona rural para que así las autoridades y el resto de la ciudadanía esté informada adecuadamente para que así la ley y la acción social no esté sesgada hacia las zonas más urbanas. Es así que la visibilización es el primer paso para que estas mujeres puedan ser efectivamente representadas y que todas las futuras acciones que se tomen estén ajustadas a sus realidades y a sus necesidades. En pocas palabras, visibilizar sus experiencias y saberes hará que el movimiento para erradicar la violencia contra las mujeres sea verdaderamente interseccional y que responda a todas las mujeres dentro del país y no solo a unas pocas. Aquí estamos hablando de un empoderamiento social y político para las zonas rurales en general y por lo tanto para las mujeres que viven dentro de éstas ya que las pone en el mismo lente que a las zonas urbanas.

Por el otro lado hay que seguir tomando medidas para garantizar que las mujeres viviendo en zonas rurales estén adecuadamente informadas acerca de sus derechos y cómo protegerlos, como por ejemplo en Milpa Alta, en donde se llevó a cabo un taller sobre Derechos Sexuales y Reproductivos para celebrar el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. La importancia de hacer esto responde al empoderamiento de las mujeres y al proporcionamiento de las herramientas necesarias para que tengan agencia sobre sus vidas y sus cuerpos. De nada sirve pasar leyes y garantizar derechos si las mujeres no saben de su existencia ni de cómo presionar a su gobierno y a las autoridades para que demandar que se pongan en práctica y actuar adecuadamente.

Finalmente, tenemos que empezar a crear cambios socio-culturales. A repensar la relación entre hombres y mujeres basándonos en la horizontalidad. Esto involucra cuestionar e ir en contra de la cultura del machismo y replantear las dinámicas dentro del hogar sobre el trabajo doméstico y el cuidado de la familia. Al hacer esto, la dinámica familiar dejará de asemejarse a una relación de poder para dar lugar a una

correlación basada en la igualdad, la cooperación y el respeto. Hacer Comunidad entre hombre y mujeres”, concluyó la diputada Chavira.

En su intervención la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, manifestó percibir que no hay reconocimiento de las diferentes violencias que viven en su entorno las mujeres rurales, a diferencia de lo que viven las mujeres en entornos urbanizados, donde se identifican los distintos tipos de violencias contra la mujer, generándose una discriminación hacia las mujeres rurales. Ante esta situación, se debe trabajar en las mismas comunidades rurales con las niñas y mujeres rurales para concientizarlas y hacerles ver que son sujetas plenas de derechos, como por ejemplo a ser tenedoras de la tierra. En este punto hizo referencia a lo señalado por Erika Enriquez, en relación a la reforma impulsada en la Cámara de Diputados y comentó que es un referente a ser tomado en cuenta en el poder legislativo local.

Concluyó su intervención al recalcar que el gran pendiente que tienen las y los legisladores de esta Ciudad es lograr la Ley del Sistema de Cuidados, con lo cual se contribuirá a quitar la idea de que es la mujer quien debe hacerse cargo del cuidado de las personas por el simple hecho de ser mujer.

Preguntas del público

Posteriormente en el apartado de preguntas y respuestas de los asistentes a la plataforma zoom y Facebook/live, los principales cuestionamientos fueron ¿Cómo se determina la condición rural en las ciudades? y ¿Con cuáles políticas públicas cuentan las mujeres rurales y si existen políticas públicas dirigidas a ellas?

La diputada Guadalupe Chavira responde que la condición de rural lo determina la categorización del suelo, en donde antes se consideraba únicamente suelo de conservación y suelo urbano, ahora también se considera el suelo rural desde la Constitución de la Ciudad de México y en el tema de las políticas públicas hacia las mujeres rurales menciona que no hay un programa en específico enfocado al tema de la mujer rural, campesina o indígena.

Conclusiones

El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG), como área técnica de apoyo en el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres en el Parlamento de esta Ciudad, organizó el foro “Mujeres Rurales y violencia en la Ciudad de México”, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, mismo que se conmemora cada 25 de noviembre.

La importancia de este tema radica en la gran extensión que abarca el área rural en la Ciudad de México, poco más de ochenta y siete mil hectáreas, distribuidas en Alcaldías como Milpa Alta, Tlalpan, Xochimilco, La Magdalena Contreras, Tiáhuac, Álvaro Obregón y Cuajimalpa. De acuerdo a la ENDIREH 2016, hay 40,687 personas rurales, 50.1% son hombres y el 49.9% son mujeres, repartidos en estas siete alcaldías. La mitad de ellas han sufrido violencia de pareja, a lo largo de su vida.

En esta gran superficie se encuentran las mujeres rurales que hoy en día viven un rezago importante en sus derechos y consecuentemente y padece diferentes tipos de violencia y discriminación. Ante este problema se plantea por las panelistas, que el Estado debe crear políticas públicas que integren la perspectiva de género, la étnica y la rural, así como actualizar los censos ejidales para tener estadísticas sobre el acceso de la tierra de las mujeres rurales. Así como, proyectar la autonomía económica de las mujeres en la legislación, generar políticas públicas y presupuestos para programas que permitan dar mayor seguridad y equidad a las mujeres rurales; apoyar y participar en los proyectos organizativos, autogestivos y productivos que las mujeres rurales promueven.

Así como reconocer la identidad política de las mujeres rurales y fomentar su empoderamiento y ofrecer herramientas necesarias para que tengan agencia sobre sus vidas y sus cuerpos.

Bibliografía

- Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura (2020, 11 de septiembre) Boletín de prensa “Necesario visibilizar y atender los retos de las mujeres rurales en la CDMX.” Disponible en: cutt.ly/ghKyzES.
- Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura (2018, 4 de mayo). Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, México: Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 4 de mayo de 2018. Última actualización 8 de julio de 2019.
- Constitución Política de la Ciudad de México (2017), Ciudad de México: Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 5 de febrero de 2017.
- ONU Mujeres (2020) Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas ÚNETE de aquí al 2030 para poner fin a la violencia contra las mujeres. Nota conceptual para la participación. Disponible en: cutt.ly/YhLRbdL. Consultado el 15 de diciembre de 2020.
- ONU MUJERES (2020). “16 días de activismo contra la violencia de género”. Disponible en: cutt.ly/nhKyc1q. Consultado el 16 de diciembre de 2020.
- El Orden Mundial (2020). “¿Por qué el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se celebra el 25 de noviembre?, 24 de noviembre. Disponible en: cutt.ly/WhKyben. Consultado el 16 de diciembre de 2020.

Anexos

Programa

17:00- 17:10 h.	Bienvenida Titular Martha Juárez Pérez, Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género.
17:10- 17:30 h.	Conferencia Condición y problemática que viven las mujeres rurales en la Ciudad de México en cuanto a vio- lencia, desde una perspectiva de género, ruralidad e interseccionalidad Dra. Rosario Aparicio López, Investigadora del Colegio de México.
17:30- 17:40 h.	Ponencia Las mujeres rurales desde el feminismo comunitario: estrategias de organización frente a la violencia. Mtra. Erika Enríquez Espinosa, Feminista Comunitaria de Abya Yala, Vocería Tejido México.

17:40- 17:50 h.	<p>Ponencia</p> <p>Violencia económica que enfrentan las mujeres rurales en la Ciudad de México.</p> <p>Mtra. Yaucalli Mancillas López, Subdirectora de Estudios Legislativos sobre Políticas Públicas, CELIG.</p>
17:50- 18:20 h.	<p>Comentarios</p> <p>Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local.</p> <p>Diputada Paula Soto Maldonado, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.</p>
18:20- 18:40 hrs.	<p>Preguntas y respuestas</p> <p>Asistentes en la plataforma zoom y Facebook/live</p>
18:40 h.	<p>Cierre del foro.</p>

Fotografías



Foro virtual "Mujeres rurales y violencia en la Ciudad de México"



MUJERES RURALES y violencia en la Ciudad de México



25 de noviembre
17:00 a 19:00 h.



PARTICIPARÁN

Dra. Rosario Aparicio López,
Investigadora del Colegio de México.

Mtra. Erika Enríquez Espinosa,
Feminista Comunitaria de Abya Yala,
Vocería Tejido México.

Mtra. Yaucalli Mancillas López,
Subdirectora de Estudios Legislativos
sobre Políticas Públicas, CELIG.

Diputada María Guadalupe
Chavira de la Rosa,
Presidenta de la Comisión
de Administración Pública Local.

Diputada Paula Soto Maldonado,
Presidenta de la Comisión
de Igualdad de Género.

Martha Juárez Pérez,
Titular del Centro de Estudios
legislativos para la Igualdad de Género.

 LIVE /CELIGcdmx

genero.congresocdmx.gob.mx



CELIG
Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

Interseccionalidad

Imagen tomada de la página de
Facebook del Center for Intersectional
Justice (CIJ):

<https://www.facebook.com/CIJBerlin>



Boletín del Congreso de la Ciudad de México

Necesario visibilizar y atender los retos de las mujeres rurales en la CDMX. <https://cutt.ly/ghKyzES>

- El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso local realizó el foro virtual “Mujeres Rurales y Violencia en la Ciudad de México”

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre), el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad (CELIG) realizó el foro virtual “Mujeres Rurales y Violencia en la Ciudad de México” con la presencia de diputadas y especialistas en temas de género.

Durante su participación, la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa (MORENA), originaria de una comunidad rural en la alcaldía de Milpa Alta –que comparte una parte rural de la alcaldía de Tláhuac– sostuvo que es necesario visibilizar la problemática rural y lo que esto representa “para que la acción y la ley no esté sesgada solamente a las zonas urbanas”.

El empoderamiento social y político para las zonas rurales es necesario para construir una mejor correlación basada en la igualdad, en la cooperación y en el respeto, dijo la legisladora.

Agregó que en la Ciudad de México hay alrededor de 48 mil personas que viven en localidades menores de 15 mil habitantes el equivalente a 0.5 por ciento de la población en la ciudad.

“Milpa Alta es una comunidad con un gran incremento de migración indígena, hay poblaciones donde la gente ha registrado áreas de oportunidad para venir a trabajar en los campos agrícolas, el 24.4 por ciento de las mujeres rurales de la ciudad no están afiliadas a ningún servicio médico”, sostuvo.

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso, diputada Paula Soto Maldonado, afirmó que no existe un reconocimiento de las distintas violencias entre mujeres rurales y urbanas, “las

distintas violencias nos dice que hay mucho que trabajar con las mujeres y niñas rurales empezando porque éstas no son tenedoras de la tierra”.

Coincidió con la diputada Chavira en el compromiso que tiene este Parlamento para visibilizar y atender los retos y la violencia institucional hacia las mujeres rurales “al no permitir que sean tenedoras de la tierra”.

“El gran pendiente de este Congreso es lograr la Ley del Sistema de Cuidados, mientras no se logre eliminar este concepto de que las mujeres somos quienes debemos de cargar con el ciento por ciento de la responsabilidad de cuidados, no se pondrá fin a esta problemática”, dijo.

Martha Juárez Pérez, titular del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG) del Congreso capitalino, afirmó que el área rural de la Ciudad de México comprende 87 mil 204 hectáreas, esto es el 59 por ciento del área total de la capital, “más de la mitad, en la cual se realizan actividades agropecuarias y de conservación de recursos naturales”.

Agregó que tres alcaldías abarcan la mayor proporción del suelo de conservación casi dos terceras partes que se ubican en Milpa Alta con 32 por ciento; Tlálpan con 29 por ciento y Xochimilco con 12 por ciento.

Por tal motivo el CELIG sostiene que las mujeres en áreas rurales de la ciudad enfrentan cotidianamente problemas de discriminación y sobre carga de trabajo frecuentemente en un contexto de violencia y discriminación, “por lo cual es necesario analizar sus condiciones sociales en este Parlamento que nos permita orientarnos sobre el diseño de iniciativas que detonen políticas públicas y presupuestos”, dijo la titular del Centro.

Más adelante, Rosario Aparicio López, académica del Colegio de México (COLMEX), expuso en su conferencia magistral “Interseccionalidad, violencia de género y mujeres rurales en la Ciudad de México”, que la interseccionalidad es una herramienta que visibiliza las desigualdades que enfrentan las mujeres según su identidad étnica, su clase y su condición de ruralidad.

Resaltó que de acuerdo con datos del INEGI existen 124.9 millones de habitantes en México, en donde el 48.9 por ciento son hombres y 51.1 son mujeres, de éstos 28.9 millones son personas rurales, de los cuales 42.9 son hombres y 50.8 por ciento son mujeres.

Cabe destacar que en la Ciudad de México habitan aproximadamente 40 mil 687 personas rurales, en donde 50.1 por ciento son hombres y 49.9 por ciento son mujeres (CENSO 2010) y las alcaldías consideradas rurales de la CDMX son Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco (SEP 2020).

En el foro también participaron Erika Enríquez Espinosa, de la organización Abya Yala, Mujeres Rurales desde el feminismo comunitario y Yaucalli Mancillas López, subdirectora de Estudios Legislativos sobre Políticas Públicas.

